



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 18 de Mayo de 2020*

**RES. PRESIDENCIA N° 461 /2020**

**VISTO:**

El TEA A-01-00008756-0/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, Dr. Martín Converset solicita dar por finalizada la promoción interina de la agente Ana Inés Larrea al cargo de Escribiente y la continuidad de la designación interina del agente Martín Andrés Ciraudó.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 133/20-SISTEA, que la agente Ana Inés Larrea se encuentra designada con Categoría 8 ASR, en la Unidad Consejero Dra. Lago, conforme Resolución Presidencia N° 1106/2020, para lo cual se le otorgó licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo por Resolución Presidencia N° 504/2017.

Que el Sr. Magistrado solicita dar por finalizada su promoción interina al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 1076/2015.

Que en virtud de la finalización de la mencionada licencia, el Sr. Magistrado solicita la continuidad de la designación interina, con cambio de condición, del agente Martín Andrés Ciraudó, quien actualmente se desempeña como Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, por el término de dos (2) meses, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Florencia Olano Melo, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Facundo José Cattaneo Araoz en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 340/2020

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra designado por concurso el agente Facundo José Cattaneo Araoz, conforme Resolución Presidencia N° 1382/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,  
de la Ley 31,

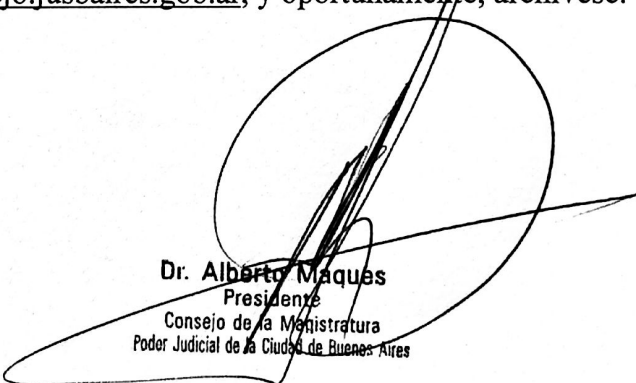
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizado el interinato concedido a la agente Ana Inés Larrea, legajo N° 2955, en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, que fuere dispuesto por Resolución Presidencia N° 1076/2015.

Art. 2º: Establecer que el agente Martin Andrés Ciraudó, legajo N° 7314, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Florencia Olano Melo, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Facundo José Cattaneo Araoz en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 461/2020**



Dr. Alberto Maqués  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires